



PASIÓN POR EDUCAR

ALUMNA: LETICIA ALEJANDRA VELASCO HERNÁNDEZ.

MAESTRO: BATAZ MORALES RODOLFO.

TAREA: SUPER NOTA.

3ª UNIDAD

ASIGNATURA: ETICA EN LA PRACTICA PSICOLÓGICA.

NOVENO CUATRIMESTRE

PSICOLOGÍA.

Comitán de Domínguez Chiapas.

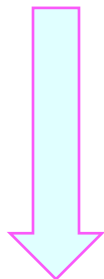
PASION POR EDUCAR

GENERALIDADES DEL CÓDIGO ÉTICO.

Ámbitos nuevos sobre los que era necesario establecer normas de conducta.

Con base en los cuatro principios generales, propuestos por Sinclair y Pettifor (1991).

Se encontró que todas las normas incluidas se apoyaban en uno o varios de los principios propuestos. Tanto los principios generales como las normas de conducta:



1. Se compararon con las de diversos códigos éticos de sociedades psicológicas de diversos países.

2. Se homologaron con éstos, respecto a los componentes que ya incluían, así como con su redacción, con el fin de lograr el presente código de conducta

3. La versión resultante de la homologación se publicó por partes en números subsecuentes del Boletín de la Sociedad Mexicana de Psicología.

4. Finalmente, se contrastaron los principios con las normas, producto de la consulta, que obedecían especialmente a casos mexicanos y a las preocupaciones éticas.

PROPÓSITO DEL CÓDIGO ÉTICO.

El Código Ético se entiende como un instrumento para:

1. Garantizar la protección de los usuarios de los servicios psicológicos.
2. Garantizar la protección del psicólogo.
3. Vincular explícitamente las normas que prescriba con principios generales.
4. Apoyar a la mayoría de las áreas de aplicación de la psicología.
5. Ofrecer apoyo al psicólogo, tanto en la toma de decisiones, como para educar a terceros.
6. Fomentar la confianza en la función del psicólogo.



LÍMITES DEL CÓDIGO ÉTICO.

Se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales.

Las actividades personales que no tengan conexión con o efecto sobre los roles psicológicos no están sujetas a este Código Ético.



DE LAS SANCIONES

La Sociedad Mexicana de Psicología y las instancias que adopten el Código Ético pueden emprender acciones como las que se mencionan a continuación: reprimendas, censura, expulsión de las organizaciones o de las instancias que lo adopten, divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos, canalización del asunto a otros cuerpos, comités de arbitraje y a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cédula profesional.



PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICÓLOGOS

Los principios éticos son interdependientes entre sí. Para resolver cualquier asunto o dilema ético, el psicólogo debe sopesar los diversos principios dando prioridad al principio de respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.